



Reflexiona!



¿QUE PASARÍA SI SE FIRMA UN CONVENIO CON LAS PRETENSIONES DE LA PATRONAL ACARL?

- ✓ Jornada partida.
- ✓ Aumento movilidad geográfica.
- ✓ Eliminación de trienios.
- ✓ Transformación a variable del plus de convenio, vinculándolo a un porcentaje de ROE imposible.
- ✓ Reducción de la carrera profesional, promoción por experiencia hasta nivel X
- ✓ Modificación de la carrera profesional a partir del nivel X, bajo criterios de "meritocracia"
- ✓ Eliminación de la figura de subdirector, interventor, segundo responsable.
- ✓ Eliminación de la ayuda de guardería y formación hijos a partir del nivel VIII
- ✓ Eliminación de otros complementos.
- ✓ Pérdida de la revisión y aumento del 2% tablas salariales correspondiente al ejercicio 2015
- ✓ Podríamos ganar 1 día de libre disposición durante la vigencia del convenio, dependiendo de si el contenido firmado es del agrado de la patronal ACARL.

¿QUE PASARÍA SI FINALIZARA LA ULTRA ACTIVIDAD Y NO SE LLEGARA A FIRMAR UN NUEVO CONVENIO?

- ✓ Seguiríamos bajo los criterios del convenio vigente, quedando contractualizada la regulación de las condiciones de trabajo.
- ✓ En enero de 2016, una vez publicado el PIB anual, veríamos revisados nuestros salarios con un aumento del 2%.
- ✓ Asimismo, una vez revisado el PIB, también se percibirían los atrasos del 2 % correspondientes al ejercicio 2015.

ASCA – CIC

"POR UN CONVENIO SIN RECORTES"

